

Segundo mayor proyecto de transmisión eléctrica del país enfrenta críticas por impacto a anfibios y bosque nativo

La iniciativa Itahue-Hualqui, de US\$324 millones, acumula objeciones del SAG, del Consejo de Monumentos Nacionales y de la subsecretaría de Salud Pública. Frente a ello, su titular, Mataquito Transmisora de Energía, defendió su viabilidad ante el Comité de Ministros, proponiendo ajustes en el trazado, relocalización de especies y medidas para mitigar el efecto ambiental.

LEONARDO CÁRDENAS

El proyecto de transmisión eléctrica interregional "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue - S/E Hualqui", impulsado por Mataquito Transmisora de Energía, enfrenta objeciones de organismos públicos ante el Comité de Ministros. Estas entidades han manifestado su preocupación por los efectos ambientales y patrimoniales que generaría la construcción de la línea de transmisión, cuya inversión asciende a US\$324 millones. Se trata del segundo proyecto de transmisión más grande en tramitación ambiental y una de las iniciativas clave dentro de la transición energética y la descarbonización del país. El de mayor tamaño en tramitación es la línea Kimalo Aguirre, por US\$1.480 millones.

Ante el rechazo de su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el 28 de noviembre de 2024, Mataquito Transmisora de Energía (MATE) presentó un documento al Comité de Ministros en el que defendió la viabilidad del proyecto y detalló las medidas que adoptará para minimizar su impacto en los anfibios, el bosque nativo y otras áreas sensibles.

La empresa reconoció que en el área de influencia del proyecto habitan cinco especies de anfibios, entre ellas la ranita de hojarasca rosácea (*Eupsophus roseus*) y el sapito de cuatro ojos. Dado que la construcción podría afectar sus hábitats, propuso un plan de captura y relocalización, asegurando que los individuos sean trasladados a zonas con condiciones similares o mejores en cuanto a agua, vegetación y refugio natural.

Para validar la idoneidad de los nuevos sitios, la empresa llevó a cabo estudios en la primavera de 2024, los cuales concluyeron que los anfibios podrán sobrevivir y reproducirse en estas áreas. Además, explicó que en una de las zonas originalmente consideradas para la reubicación (R13a) no pudo ingresar por falta de permisos, pero halló otro sitio alternativo (R13b) donde identificó la misma especie y mejores condiciones ecológicas.

Mataquito también reconoció que el trazado de las líneas eléctricas atraviesa zonas de bosque nativo de alto valor ecológico, incluyendo sectores donde crecen naranjillos, palmas chilenas y queules, estos últimos en peligro de extinción.



Para minimizar el impacto, la empresa propuso modificar la ubicación de varias torres, creando zonas de protección de 20 metros alrededor del bosque. En el sector Rapilermo, por ejemplo, detectó que la instalación de una torre requeriría la tala de árboles, por lo que decidió reubicarla en otro sitio. En Santa Delfina, tras estudios en terreno, ajustó aún más el trazado al identificar la presencia de naranjillos, eliminando incluso una torre para evitar la afectación de especies protegidas.

En su defensa, MATE argumentó que su iniciativa es clave para el desarrollo de energías renovables en Chile, ya que permitirá conectar 21 proyectos de generación, sumando más de 4.000 MW al sistema eléctrico nacional. La empresa también cuestionó la decisión del SEA de rechazar el proyecto, señalando que en casos similares se han aprobado iniciativas bajo condiciones de mitigación, en lugar de una negativa total. Por ello, solicitó al Comité de Ministros que reevalúe la calificación ambiental y permita que el proyecto avance con las modificaciones y compromisos ambientales propuestos.

PATRIMONIO

Pese a los ajustes propuestos por Mataquito,

diversos organismos públicos mantienen sus cuestionamientos sobre el impacto del proyecto.

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), en un informe del 2 de diciembre de 2024, advirtió que la empresa no entregó todos los antecedentes necesarios para descartar impactos significativos en el patrimonio arqueológico, conforme al artículo 11 letra f de la Ley N° 19.300. Hasta ahora, solo se ha inspeccionado un 54% del área de influencia del proyecto, y dentro de esta zona ya se han identificado 13 monumentos arqueológicos, de los cuales 12 se encuentran dentro del área de intervención.

El CMN señaló que aún no es posible descartar la existencia de otros sitios arqueológicos que puedan ser afectados y que la firma no ha realizado la delimitación subsuperficial de los sitios identificados, lo que impide una evaluación completa del impacto.

Por su parte, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en un informe del 30 de octubre de 2024, alertó sobre los efectos del proyecto en la fauna local, advirtiendo que no se ha evaluado adecuadamente el impacto de la corta de bosque nativo en anfibios y mamíferos protegidos como el zorro culpeo, el zorro chillá y la güiña.

El SAG también cuestionó que la empresa no

haya tramitado el Permiso Ambiental Sectorial (PAS) 146, necesario para la captura, manejo y relocalización de especies protegidas, señalando que Mataquito no ha justificado la necesidad del rescate y relocalización, lo que impide verificar la efectividad de sus compromisos de mitigación.

SALUD

En tanto, la subsecretaría de Salud Pública en un informe presentado el 10 de febrero último, cuestionó la evaluación realizada por la empresa para obtener el Permiso Ambiental Sectorial (PAS) 138, relacionado con la gestión de aguas servidas durante la construcción y operación del proyecto. El organismo advirtió que Mataquito no acreditó correctamente el número de trabajadores que utilizarán las instalaciones sanitarias en faenas clave como Culenar, Penuhue, Cauquenes y Rafael, proyectando solo 20 personas por instalación, pese a que en algunos tramos se prevé la presencia simultánea de más de 400 trabajadores.

Además, la subsecretaría detectó errores metodológicos e imprecisiones en el diseño de los drenes de infiltración, lo que impidió validar los valores informados y generó incertidumbre sobre el riesgo sanitario que podría representar el manejo de aguas servidas en el área del proyecto.

En paralelo, la empresa UKA Chile, filial de la firma alemana UKA Umweltgerechte Kraftanlagen, presentó un escrito ante el Comité de Ministros, argumentando que la decisión de rechazar el proyecto podría afectar el desarrollo de energías renovables en Chile.

UKA Chile explicó que su Parque Eólico Culenco, ubicado en la Región del Biobío, depende de la infraestructura de transmisión que Mataquito busca construir. Su parque eólico contempla 250 MW de potencia instalada y su conexión en la subestación Las Delicias a 220 kV, infraestructura que forma parte del Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3.

La compañía advirtió que la paralización del proyecto afectaría la viabilidad de proyectos de generación limpia y el cumplimiento de las metas de descarbonización del país, señalando que la falta de infraestructura de transmisión es la mayor barrera para el despliegue de energías renovables en Chile. ●